



ORD/ZI/ N°: 143/

ANT: Nómina de comercializadoras y plantas, Plan de Manejo Algas Pardas II Región (ORD/ZI/N°141 del 12/11/14).

MAT : Informa nuevas inscripciones.

IQUIQUE, 27 de Diciembre de 2016

DE: DIRECTOR ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA XV, I y II REGIONES

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Por medio del presente, remito a Ud. para conocimiento y fines pertinentes, listado con nuevas inscripciones (Adenda N°38), que se deben agregar a la nómina autorizada por ORD/ZI/N°141 DEL 12/11/14 de esta Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones.

ADENDA N°38: NOMINA OFICIAL DE PLANTAS Y COMERCIALIZADORAS, INSCRITAS EN EL PLAN DE MANEJO DE ALGAS PARDAS II REGION:

| Folio N° | Comuna | Nombre Planta o Comercializadora | Rut Empresa | N° Registro Plantas | N° Registro Comercializadoras |
|----------|-------------|--|--------------|---------------------|-------------------------------|
| 000278 | Antofagasta | Recolección de Productos del Mar, Celestino de la Cruz Flores Flores, EIRL | 76.659.437-9 | 2265 | - |

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente a Ud.,



MARCO ANTONIO SOTO DIAZ
Director Zonal de Pesca y Acuicultura
XV, I y II Regiones

MSD/JVU/jvu

Distribución:

- Dirección Regional Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta
- Gobernación Marítima de Antofagasta
- Comité de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta
- Unidad de Recursos Bentónicos, Subsecretaría de Pesca.
- Archivo DIZOPE XV, I y II Regiones.